



Fecha 19.06.2026	Sección Diario Oficial	Página 86
----------------------------	----------------------------------	---------------------

SECRETARIA DE **AGRICULTURA** Y DESARROLLO RURAL

AVISO mediante el cual se da a conocer las modificaciones al Estatuto Orgánico del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- **Agricultura**.- Secretaría de **Agricultura** y Desarrollo Rural.- **Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar**.

LUIS RAMIRO GARCÍA CHÁVEZ, Director General del **Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar**, en cumplimiento al Acuerdo 4-20EX-10/09/2025 tomado en la Vigésima Sesión Extraordinaria de la una Directiva del **Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar**, celebrada el 29 de septiembre de 2025, por el cual se aprobó la modificación del "Estatuto Orgánico del **Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar** con fundamento en lo establecido por los artículos: 1 párrafo tercero, 3, y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 17, 22 y 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 9, 14 fracción VI y V y 17 fracciones I, XXI y XXVII de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de **Azúcar**; 14 y 15 fracción V del Estatuto Orgánico vigente del **Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar**; por lo que se expide el siguiente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LAS MODIFICACIONES AL ESTATUTO ORGÁNICO DEL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR (CONADESUCA)

ÚNICO.- Por este medio se da a conocer la liga en las que puede consultarse las modificaciones al Estatuto Orgánico del **CONADESUCA**, el cual es de carácter obligatorio para las personas servidoras públicas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en dicho organismo.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1084034/Modificacion_Estatuto_CONADESUCA.pdf
www.dof.gob.mx/2026/SADER/Modificacion_Estatuto_CONADESUCA.pdf

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 19 de junio de 2026.- El Director General del **Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar**, Dr. **Luis Ramiro García Chávez**.- Rúbrica.

(R.- 577399)



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LAS MODIFICACIONES AL ESTATUTO ORGÁNICO DEL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR (CONADESUCA)
ÚNICO.- Por este medio se da a conocer la liga en las que puede consultarse las modificaciones al Estatuto Orgánico del CONADESUCA, el cual es de carácter obligatorio para las personas servidoras públicas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en dicho organismo.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1084034/Modificacion_Estatuto_CONADESUCA.pdf
www.dof.gob.mx/2026/SADER/Modificacion_Estatuto_CONADESUCA.pdf
TRANSITORIOS
PRIMERO.- El presente Aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.
Ciudad de México, a 19 de junio de 2026.- El Director General del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, Dr. Luis Ramiro García Chávez.- Rúbrica.
(R.- 577399)

Página 1 de 1
\$ 6545.00
Tam: 187 cm2